

Por disposición de las autoridades regulatorias y en cumplimiento con la ley Fintech bajo la cual opera Edenred México Fintech, **todos nuestros clientes deben contar con su expediente de identificación completo**, así como su contrato Fintech firmado.

## ¿Qué documentos conforman mi expediente de identificación?

- Constancia de Situación Fiscal **no mayor a 30 días**
- Identificación oficial, INE, pasaporte, FM2 y FM3 del representante legal
- Comprobante de domicilio de la empresa
- Acta constitutiva **actualizada**
- Poder notarial del representante legal
- **Solo carátula** del Estado de Cuenta a nombre de la empresa
- Nombre y correo del representante legal
- Nombre y correo electrónico del administrador actual de la plataforma
- Formato de propietario real con:
  - Identificación oficial del(los) propietario(s) real(es)
  - Comprobante de domicilio



### ¿Qué es Propietario Real?

Es cualquier accionista persona física que posea el 25% o más de participación en una persona moral. Estas ejercen el control sobre los actos que puede realizar la empresa.



### ¿Por qué es necesario?

La regulación en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo obliga a Edenred México Fintech, empresa regulada, a mantener actualizado y completo el expediente de todos sus clientes, así como a conocer e identificar a los propietarios reales.



### ¿En que parte de la ley encuentro esta información?

Lo puedes encontrar en el artículo 58 de la ley que regula a las instituciones de tecnología financiera y en el artículo 11 que define cual es la forma correcta de integrar el expediente de un cliente.



### Requisitos que establece la ley

1. Obtención de información como nombres, direcciones, números de contacto y datos específicos de identificación.
2. Autenticidad de los documentos proporcionados.
3. Actualización de los datos y registros en caso de un cambio de estructura.

## ¿Consulta el documento legal?

[Clic aquí →](#)